

"CAMPUS VERDE CARDENAL CISNEROS"

Reconocimiento de créditos Transversales

**Grado en Educación Social/Grado en
Educación Primaria/Grado en
Educación Infantil/ Grado en Psicología**

**Centro Universitario Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2025/26

1. JUSTIFICACIÓN

"Campus Verde Cardenal Cisneros", como consta en su proyecto, considera que la educación, a todos los niveles, debe sentirse comprometida con el desarrollo sostenible y fomentar actitudes conscientes de los

problemas ambientales, desarrollar patrones de comportamiento adecuado y promover un sentido de responsabilidad medioambiental, tanto de manera individual como colectiva.

Las universidades e instituciones de enseñanza superior tienen el deber de formar a los futuros profesionales de todos los ámbitos del conocimiento y hacerles conscientes del respeto al medio ambiente y su cuidado siguiendo los principios de la Carta Magna de las Universidades Europeas y las recomendaciones de las Naciones Unidas sobre este tema y sobre el de la educación para el desarrollo. A este respecto, la Universidad de Alcalá (UAH), a la que está adscrito el Centro Universitario Cardenal Cisneros, pertenece al grupo de trabajo "Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible" constituido en 2002 en la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE). Los miembros de dicho grupo se comprometen, entre otras cosas, a desarrollar un programa de calidad ambiental específico para cada una de ellas, a liderar el cambio de mentalidad que ello supone y a desarrollar en el ámbito universitario experiencias concretas exportables a la sociedad, implicando a los diferentes colectivos universitarios, es decir, estudiantes, profesorado y PTGAS.

Teniendo en cuenta que nuestro Centro tiene como misión específica formar a formadores y educadores, a maestros y educadores sociales, nuestro compromiso debe de ser doble: por un lado, debemos adecuar nuestro centro a las exigencias actuales para un desarrollo sostenible y, por otro, formar a los futuros educadores para que sean capaces de practicar y transmitir estos principios y valores a sus futuros alumnos, pertenecientes a las etapas formativas de Infantil y Primaria así como en situaciones de educación no formal, y durante toda la vida, tanto a nivel profesional como en la vida diaria.

Los dos grandes objetivos que conducen este proyecto son:

1. Reducir las incidencias negativas de tipo ambiental que se derivan o puedan derivarse de la actividad de nuestro Centro.
2. Sensibilizar y formar a los estudiantes, futuros maestros, educadores sociales y psicólogos, para que sean capaces de continuar con esta labor allá donde desarrollen su actividad profesional: colegios, escuelas infantiles, institutos, servicios sociales, ayuntamientos, etc., y en su vida diaria.

2. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD

El estudiantado interesado en el programa "Campus Verde", elaborado por el Centro Universitario, deberá enviar un correo a campus.verde@cardenalcisneros.es explicando su interés por participar en esta actividad.

Una vez recibida dicha solicitud, la coordinación del proyecto enviará las instrucciones sobre el proceso a seguir.

Cuando se cierre el proceso y se tengan todas las solicitudes, se resolverán las plazas para la participación, que son 2 como máximo a lo largo del curso. Las solicitudes deberán realizarse antes de 30 de septiembre cada curso académico.

Para más información, los y las interesadas pueden contactar con la coordinación del proyecto a través del siguiente correo electrónico:

campus.verde@cardenalcisneros.es

El estudiante seleccionado deberá tener en cuenta que se trata de una actividad de carácter voluntaria, aunque las actividades, tareas o normas que de él se deriven serán de *obligado cumplimiento* durante el tiempo de duración de su colaboración.

La participación voluntaria en el programa "Campus Verde" podrá tener una duración de uno o dos cuatrimestres de un mismo curso académico.

3. ACTIVIDADES QUE EL ESTUDIANTE DEBERÁ DESARROLLAR

El alumno que desee incorporarse a este programa atenderá a las tareas siguientes:

- Asistencia a las reuniones del programa
- Elaboración de informes
- Recogida de datos y evidencias
- Participación en las actividades que se programen

4. ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS

La asignación de créditos ECTS de transversalidad será la siguiente:

- 1 crédito por participar en el programa durante un cuatrimestre.
- 2 créditos por participar en el programa durante los dos cuatrimestres del curso académico